En páginas interiores

PÁGINA 2 Escándalo en la SAE: uno más en la interminable novela de los bienes incautados a la mafia

PÁGINA 4y5 EL "RUN RUN" DEL *COTARRO* POLITICO...

PÁGINA 6 PLUMITAS PICANTES... EL PLUMARIO...

PÁGINA 7 El cantor de la tristeza

AÑO 34 / No. 413 / OCTUBRE de 2022 / ISSN 0123-6679 / RES: MINGOBIERNO 005039 DE 1987 / Edición en PDF

EDICIÓN GRATUITA

PLUMAS del PODER

Radio y prensa

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdelpoder.com.co

"No interesa quien divulga una noticia, lo importante es como se publica, quien la divulga y lo más importante a cuantos llega"

EXPO CUNDINAMARCA:

Un rotundo éxito: La riqueza que nos une

El gobernador del departamento Nicolás García Bustos indicó en las palabras de inauguración que para este año se buscó una provincia en su cuarta versión que pudiera reunir a todo Cundinamarca, mostrando otro clima y también la enorme variedad y diversidad que tienen las 15 provincias de este departamento. "Estamos aquí en el Alto Magdalena, en la ciudad de Girardot, demostrando que nada podríamos hacer si no es a través de la labor en equipo de todos los sectores", dijo.

Desde el martes 14 y hasta el domingo 16 de octubre, 917 expositores de los 116 municipios estuvieron reunidos en Expo-Cundinamarca 2022, la feria más importante del Departamento que se realizó en Girardot.

Los visitantes encontraron en un área de 56 mil metros cuadrados, los 'Sabores de Cundinamarca', la tienda Kuna Mya, artesanías Manar, y la Zona Néctar. Además, hubo feria equina y ganadera, sector pet-friendly, mercados campesinos, espacio infantil y deportes extremos como muro de escalar, tirolesa y avistamiento colibríes.

En la sede de Expo-Cundinamarca, que estuvo ubicada frente al coliseo Martha Catalina Daniels y junto al Parque de las Olas, se vivió desde el primer día una inauguración llena de arte y teatro, con la presencia de los 116 municipios listos para mostrar lo mejor de su riqueza cultural y con diversas agrupaciones de danza y música que alegraron las tarimas de esta gran feria, que se vivió disfrutando de la 'Riqueza que nos Une'.

Foto: Cortesía Gobernación de Cundinamarca.

ESPECIAL EN CUNDINAMARCA

La comunidad gestiona e instala placa huellas para mejorar el acceso a las zonas rurales

Ya se han invertido más de 100 mil millones de pesos. El departamento ha hecho la inversión más alta de su historia en obras que ejecutan las Juntas de Acción Comunal. Una iniciativa que además de mejorar la conectividad entre municipios ha impactado positivamente la calidad de vida.

En total, las mismas comunidades han ayudado a construir 850 placa huellas en el departamento.

Continua página 8

PLUMAS del PODER

PRESENTE EN

AGUA DE DIOS

PROHIBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. *Referencias con Volumen de alcohol del 29%

E D I T O R I A L **Opinión**

Escándalo en la SAE: uno más en la interminable novela de los bienes incautados a la mafia

Penalistas llevan encendiendo las alarmas por este problema hace años, pues su génesis se remonta a la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes.

Las cuentas no cuadran en las listas de los bienes incautados a la mafia hace años. El presidente Gustavo Petro denunció inconsistencias en el inventario de la entidad que administra los bienes incautados a criminales. Según él, podría estar ante uno de los escándalos de corrupción más grandes de la historia y pidió investigaciones. Sin embargo, para conocedores del tema, el problema es de vieja data y requiere una reforma mucho más profunda de lo que parece.

Una explicación parcial de todo el enredo la ha dado Andrés Ávila, el exdirector de la entidad encargada de manejar las propiedades incautadas, la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Él salió a defender su gestión y ha dicho que, en últimas, se trata de un problema heredado de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), que él mismo denunció.

Por partes. Cuando en 2014 la DNE fue liquidada por la podredumbre de corrupción que se había apoderado de ella, se creó la SAE. Así, cuando un fiscal ordena el secuestro de un bien, es esta entidad la encargada de su administración. Por ejemplo, lo pone en arriendo y gira el dinero obtenido al Estado. Una parte a la Fiscalía, otra a la Policía y el 40 % de ese dinero queda a disposición del Gobierno.

Ahí radica el interés de Petro en el tema, pues desde que estaba en campaña ha dicho que estos bienes deberían impulsar sus propuestas de reforma rural. Parte del lío radica en que la SAE no solo heredó las responsabilidades de la DNE, sino también sus chicharrones.

El nido de la corrupción

La DNE. -En 2013 aparecieron las primeras denuncias que apuntaban a que bienes administrados por la DNE terminaron en poder de personas cercanas a al menos 13 congresistas. También, que, en algunos casos, los bienes ni siquiera se registraban y pasaban a manos de terceros. El saqueo a esta entidad fue tal que no hubo más remedio que liquidarla. Las irregularidades dieron pie a varias líneas de investigación que han producido pocos frutos. Se condenó, por ejemplo, a un exdirector de la entidad, Carlos Albornoz, a un depositario, el ex fiscal Camilo Bula; a algunos particulares más. Pero, en general, la sensación entre quienes conocen el expediente es que reina la impunidad.

El proceso continúa abierto y, por ejemplo, en enero de este año, se condenó a otra ficha clave: el exmagistrado Luis Fernando Sáchica, por decisiones que tomó en 2010, como subdirector de Bienes de la DNE. A uno de los testigos en su contra, Adolfo Castillo, le otorgaron la administración de unas rentables estaciones de gasolina en un proceso torcido. Prueba de que en el escándalo de corrupción siguen piezas por caer es que Castillo está colaborando con la Fiscalía y apenas hace unos días, un juez le prorrogó su principio de oportunidad por otro año. Y esta es apenas en una de las líneas de investigación del caso.

Fiscalía General de la Nación Por: EL ESPECTADOR

La herencia de la SAE

Según se dijo en su momento, 76.000 bienes que estaban en poder de la DNE pasaron en 2014 a la recién creada SAE. Sin embargo, se decidió que era imposible entregar físicamente uno por uno, así que solo recibieron documentos. Ahí comenzó a descubrirse el desastre con los bienes. Algunos solo existían en el papel. En otros casos, pese a las órdenes judiciales, ni siquiera se había congelado la matrícula inmobiliaria para que no se vendieran. Se inició entonces un proceso de "saneamiento" en el que, básicamente, triangulan información con otras entidades y con la justicia para verificar que los bienes realmente estén en procesos judiciales o que existan.

Solo en 2021, se sanearon 1.250 propiedades. El exdirector Ávila ha dicho en medios que este proceso es muestra de que heredaron el problema y ha negado que en su administración se hayan cometido actos de corrupción. No hay casos conocidos sobre irregularidades en el inventario. Sin embargo, según documentos oficiales, solo el año pasado la SAE interpuso tres denuncias en la Fiscalía contra sus propios funcionarios y 73 denuncias más contra depositarios de los bienes, es decir, los encargados de la administración directa. La gran mayoría de estas denuncias son por delitos como peculado o falsedad en documento público y, por lo general, pasan desapercibidas.

Sin embargo, entre abogados penalistas es conocido el esquema de corrupción que afecta la administración de bienes de la mafia. Fuentes que conocen este embrollo explicaron que, si bien la SAE tiene anuncios públicos de los bienes que administra para que cualquier ciudadano los arriende o los compre, en muchos casos los precios superan los valores comerciales, lo que los hace poco atractivos. Ahí es donde entra el torcido. Un abogado que pidió reserva aseguró que, en más de una ocasión, se le han acercado a ofrecerle bienes que están administrados por la SAE por debajo del avalúo comercial.

Cuando existe una oferta sobre un bien que implica modificar el precio, se debe citar a un comité al interior de la SAE que define la puja. Estos comités, que son privados, deciden y pueden llegar a vender el inmueble por debajo del precio comercial. Una fuente, incluso, puso un ejemplo de cómo este sistema subrepticio puede tirar por la borda lo que pretende la extinción de dominio, que es quitar los bienes obtenidos con dineros ilícitos: si las redes de corrupción que pueden lograr una rebaja en el valor se contactan con el mafioso al que la justicia le incautó el bien, él mismo podría comprarlo de nuevo, a través de testaferros. Y nadie se daría cuenta.

El abogado penalista Alejandro Sánchez le dijo a este diario que, para poner fin a estas redes de corrupción, una solución es implementar un sistema más abierto y público. Puso como ejemplo cómo operan los remates en Estados Unidos: los bienes están publicados en páginas web en las que cada propiedad tiene georreferenciación, así, por ejemplo, si hay una fluctuación en el precio de un sector determinado, el bien que quiere vender el Estado también cambia de valor. Pero no por la decisión de un comité a puerta cerrada, sino por el mercado. "En pleno siglo XXI, un tema así de importante no puede manejarse de manera escondida", agregó.

En lo que sí tiene razón Ávila es en que las alertas están encendidas hace años. Una investigación de 2015 de la Universidad La Gran Colombia, por ejemplo, cruzó la información de bienes de la SAE con datos de la Fiscalía y concluyó: "Se observa que la información varía de acuerdo con la institución que la ofrece, así no se observa una coherencia lógica en el número de bienes, cantidad de dinero, a los que año tras año, desde que apareció la primera ley de extinción de dominio se les han practicado: medidas cautelares, embargos, secuestro, toma de posesión, entre otros, y de estos bienes cuáles han seguido un proceso que ha terminado en la extinción de dominio".

Por ahora, mientras se investiga qué sucedió con los bienes que no aparecen, el fiscal Francisco Barbosa anunció que le entregarán informes periódicos a la SAE de los bienes de la mafia sobre los que han tomado decisiones para que haya mayor trazabilidad. Según dijo en la rueda de prensa de esta semana, al lado del presidente Petro, ya entregaron un primer informe sobre los últimos 31 meses, que da cuenta de 19.587 propiedades, entre predios rurales, vehículos y hasta ganado. Además de todo el enredo, con las propuestas que hay sobre la mesa para alcanzar la "paz total" muchísimos más bienes entrarían a engrosar el inventario, cuya cifra total aún no se conocen.

"No interesa quien divulga primero una noticia, lo que importa es como se publica, quien lo divulga y lo más importante a cuantos llega"

M M

PLUMAS DEL PODER

PLUMAS del PODER
Periodismo Independiente
con Pensamiento Libre
Carrera 14 No. 14-16 Piso 2º Girardot

Director Periodístico
JAIME MOLINA GARZÓN

Gerencia Comercial:
RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ

Oficina de Redacción:
Carrera 11 A No. 13-43 Agua de Dios

En Bogotá
Calle 77 Sur No. 81 - 80
Bosa-San José Bogotá
Tel: 319 2 34 65 30
Email: lualvar@gmail.com

Diagramación:
Leonardo López

Celulares:
311 2 74 76 12 - 311 5 65 81 19
304 2 17 01 21 - 317 2 56 73 45

Emails:
jamogar47@yahoo.es
plumasjaimemolina@yahoo.es
plumasdelpoder2@yahoo.es

Página WEB:
www.plumasdelpoder.com.co

"En PLUMAS DEL PODER somos referentes en materia de credibilidad periodística"

SALUD

Ansiedad: cuáles son sus síntomas y cuándo pedir ayuda médica

Ansiedad – Preocupación. Esta afección está relacionada con una especie de instinto de conservación que altera el ánimo.

Esta afección está relacionada con una especie de instinto de conservación que altera el ánimo.

La ansiedad es una de las principales causas de ausentismo laboral en todo el planeta. Y, de acuerdo con investigaciones, al menos un tercio de la población mundial se verá afectada a lo largo de su vida, incluidos los niños y adolescentes.

FOTO: iStock

Diez consejos para gozar de una buena salud mental

Procuradora advierte necesidad de enfoque integral para atender la salud mental

Según el Sistema de Salud Pública (NHS) de Reino Unido, la ansiedad es una reacción natural en el cuerpo humano a menudo vinculada a lo que se llama "pelear o huir" (fight or flight), que es una especie de instinto de conservación de un animal rodeado por depredadores en la naturaleza.

En un artículo de la BBC Mundo, explican que estos sentimientos de ansiedad y pánico interfieren con las actividades diarias, son difíciles de controlar, son desproporcionados en comparación con el peligro real y pueden durar un largo tiempo. Con el propósito de prevenir estos sentimientos, puede suceder que evites ciertos lugares o situaciones. Los síntomas pueden empezar en la infancia o la adolescencia y continuar hasta la edad adulta.

El organismo, a través de instrumentos como el sistema nervioso y las hormonas, percibe el peligro, centra la atención en él, promueve cambios en el cuerpo -como acelerar los latidos del corazón-, y aporta una dosis de adrenalina como reacción.

El problema es cuando esto es excesivo y diario.

¿Cómo saber si debe buscar ayuda con un profesional?

Según la Clínica Mayo, un paciente con ansiedad debe recurrir al médico para obtener un tratamiento adecuado en alguno de los siguientes casos:

- Si siente que se está preocupando demasiado y que esto interfiere en su trabajo, sus relaciones y otros aspectos de su vida.
- Su miedo, su preocupación o su ansiedad le causan malestar y le resulta difícil controlarlos.
- Se siente deprimido, tiene problemas con el consumo de alcohol o drogas, o tiene otros problemas de salud mental junto con ansiedad.
- Piensa que su ansiedad podría estar vinculada a un problema de salud física.
- Tiene pensamientos o conductas suicidas (de ser así, procure tratamiento de urgencia inmediatamente).
- De acuerdo con expertos, es posible que sus preocupaciones no se vayan por sí solas y que empeoren con el paso del tiempo si no busca ayuda profesional. Visite a un médico o a un profesional de salud mental antes de que su ansiedad empeore.

Histórico! Colombia está en las semifinales del Mundial Sub-17 femenino de la India

Las Chicas Superpoderosas se medirán este miércoles a la selección de Nigeria en semifinales del Mundial Femenino sub 17 que se lleva a cabo en la India.

En un partido en el que Colombia dominó de principio a fin el juego y que ganó con un sólido 3-0, la selección dirigida por el antioqueño Carlos Paniagua consiguió meterse en las semifinales del Mundial Sub-17 que se juega en la India...

Esta es la primera vez que el seleccionado colombiano alcanza las semifinales en el Mundial femenino de la categoría... En este Mundial la figura colombiana ha sido Linda Caicedo, que salió con molestias en su tobillo izquierdo luego de recibir un golpe por parte de la arquera de Tanzania en un balón dividido. Su presencia el miércoles podría ayudar a las cafeteras a conseguir su primera final de un Mundial femenino.

Twitter FCF

Linda Caicedo sigue siendo pieza fundamental en el combinado nacional.

EL 'RUN RUN' DEL *COTARRO* POLÍTICO

Elecciones de alcaldes y gobernadores 2023

Registraduría reveló fechas claves

(Imagen de referencia).

Puesto de votación durante las elecciones de este 29 de mayo de 2022 en Colombia. Foto: (Colprensa-Sergio Acero)

De acuerdo con el calendario electoral, las votaciones se realizarán el 29 de octubre del próximo año

En horas de la tarde del 14 de octubre, la Registraduría Nacional del Estado Civil reveló el calendario electoral para las elecciones locales que se adelantarán en 2023, en las que se elegirán los alcaldes, gobernadores, concejales, diputados a las asambleas departamentales y ediles de las juntas administradoras locales para el periodo 2024 - 2027.

De acuerdo con la información divulgada por la Registraduría, las votaciones se realizarán el 29 de octubre de 2023, pero el proceso para llegar a ellas comenzará con la inscripción, por firmas, de los grupos significativos de ciudadanos que busquen poner candidatos para las próximas elecciones, que dará inicio el 29 de octubre de 2022 y que tendrán, hasta el 29 de junio de 2023, para recoger y entregar los apoyos que pide la ley.

Acto seguido, la Registraduría procederá a verificar las rúbricas, que en caso de superar el mínimo requerido, permitirá la inscripción de los candidatos. El 6 de agosto se envía a entes de control y al Consejo Nacional Electoral, CNE, el listado de candidatos para que verifiquen posibles inhabilidades.

Para la inscripción de cédulas de los ciudadanos que deseen cambiar su puesto de votación, la Registraduría precisó que este trámite se podrá llevar a cabo desde el 29 de octubre hasta el 29 de agosto de 2023, en todas las registradurías municipales o locales, y en los sitios que las autoridades determinen.

Luego, el 14 de octubre se publican las listas de los jurados de votación y el 27 de octubre se publica el listado de testigos, que deberán vigilar el buen desarrollo de las elecciones que se realizarán el 29 de octubre, y que, al finalizar inician los escrutinios distritales, municipales y auxiliares, mientras que el 31 de octubre arrancan los escrutinios generales definitivos.

Se cayó el voto obligatorio de la reforma política en el Congreso

En otras noticias, el 11 de octubre se discutió la reforma política en el Senado de la República. Durante la plenaria, los congresistas aprobaron eliminar el artículo de la ponencia que establecía el voto obligatorio por dos periodos consecutivos en Colombia.

El objetivo era promover la cultura política en el país durante ese tiempo; sin embargo, los legisladores consideraron que la propuesta era inconveniente. Así lo expresó el senador de Cambio Radical, Carlos Fernando Motoa: "He radicado una proposición que pretende suprimir el parágrafo donde, en esta reforma política, se establece el voto obligatorio por dos periodos constitucionales".

Para el parlamentario, las cifras de participación democrática "no pueden validarse a costa de limitar garantías y derechos ciudadanos". También manifestó que la crisis de representatividad no se debería corregir con el voto obligatorio. "Esta es una garantía del constituyente primario de participar en un proceso eligiendo por cualquier candidato o incluso abstenerse", puntualizó Motoa y recordó que ese derecho está respaldado por la Constitución Política.

"Parece que establecer el voto obligatorio es castigar y criminalizar la protesta, que se puede entender como la no participación en un proceso electoral", comentó el miembro del Cambio Radical. Después argumentó que en otros países la medida no ha contribuido a una mayor participación ciudadana y que podría vulnerar las libertades ciudadanas "que tanto dicen defender algunos".

Esa postura fue apoyada por la senadora Angélica Lozano, quien aseguró que las experiencias en otras naciones han demostrado que los resultados no son los mejores. "No creo que el ejercicio del voto obligatorio en las últimas décadas en los países vecinos de muestras de una democracia mucho más sólida —detalló la militante del Partido Verde— Por eso propuse suprimir ese artículo". Así mismo, destacó que tampoco debería existir el servicio militar obligatorio.

El proyecto de la reforma política hace parte del Gobierno de Gustavo Petro y su ponente es el presidente del Congreso, Roy Barreras. A pesar de eso, él mismo estuvo a favor de la eliminación de ese artículo. "Voto sí a esa eliminación en mi tarea de concertar y coordinar", dijo el senador del Pacto Histórico.

Por su parte, el ministro del Interior, Alfonso Prada, se mostró a favor de la decisión: "Hay muchos mecanismos adicionales que podemos implementar para conquistar el voto de los ciudadanos sin violar el principio de la libertad".

¿Adiós a los contratos de prestación de servicio?; esto es lo que debe saber sobre la nueva figura

Tome nota para que no sea sorprendido

Muchas polémicas se han despertado por los contratos con prestación de servicio. Además de todos los beneficios que no se tienen por estar con el mismo. Muchos empleadores abusan más de la cuenta y nunca le pone límites a sus empleados. Eso y ni hablar que el contratante no tiene la obligación de pagar los sistemas de pensiones de salud y riegos laborales.

¿De qué se trata la nueva figura que entrará en rigor?

Primero que todo, pasaría a llamarse 'Empleos Temporales'. Según reveló el diario 'El Tiempo: "La primera condición es que la función de los empleados que trabajen bajo esta figura, tenga funciones diferentes a los empleados de planta. La segunda es que haya un plazo determinado y luego está el que suplan los requerimientos de personal por la sobrecarga en alguna entidad. El último es que no duren más de un año".

¿Qué son los contratos por prestación de servicios?

Los contratos por prestación de servicios son una figura de contratación en Colombia para empleados que, sobre el papel, solo deben cumplir ciertas funciones y no una labor continua sobre todo el día.

Reciben un pago por la tarea solicitada y ellos mismos deben pagar de su bolsillo los parafiscales y seguridad social. Es decir, no gozan de primas.

¿Qué tipos de contratos de prestación de servicios existen?

Sin embargo, algunas empresas han abusado de la demanda laboral para contratar empleados de planta bajo el sistema de prestación de servicios exigiendo cumplimiento de horarios y demás como si se tratara de un contrato a término fijo o indefinido.

En teoría esto es una mala práctica y que no está bajo la ley, pero no ha sido regulada de la forma que debió ser y por ende cada vez se ve más en el mercado laboral colombiano donde algunos empleados trabajan 8 horas diarias sin prestaciones sociales ni parafiscales, algo que deben solventar de su propio bolsillo.

¿Cuáles son las condiciones de un contrato de prestación de servicios?

Sobre el papel, el contrato de prestación de servicios pasa porque el 'empleado' cumpla una labor determinada en un tiempo especificado por ambas partes, pero esto no obliga al cumplimiento de horarios ni otras funciones extra. Se paga por la labor contratada sin parafiscales ni prestaciones sociales.

¿Cuántas horas se debe trabajar en un contrato de prestación de servicios?

No hay una hora especificada más allá de la labor contratada. Sin embargo, en las empresas que abusivamente han implementado este modelo de contratación, suelen exigir horarios y funciones extra como si se tratara de un contrato fijo y esto es precisamente lo que desean cambiar.

¿Qué se debe pagar en un contrato de prestación de servicios?

Sencillo. El trabajador debe pagar por completo su aporte a salud y EPS que es el 12.5 % sobre el 40% de los honorarios. Además de estar afiliado en una Administración de Riesgo Laborales (ARL).

¿Cuánto tiempo puede durar un contrato de prestación de servicios?

Debe tener una duración máxima de tres años, pero se puede ir renovando de manera indefinida por un término que en ningún caso supere los tres años. Esto último es clave.

Este sería el salario mínimo de 2023

empresarios sorprenden con elevada propuesta

El gremio destapó sus primeras cartas de lo que sería el incremento del mínimo para el próximo año. Esto llevaría a que el incremento del sueldo base sea alto. Se espera que las conversaciones para definir el porcentaje de incremento al salario mínimo inicien en noviembre.

El último trimestre del año llega siempre con la expectativa dlo que sucederá para los trabajadores del país que dependen del salario mínimo, y del incremento que acogería el Gobierno Nacional para el periodo siguiente.

Aunque se espera que las conversaciones para definir el aumento inicien en noviembre, desde ya se ha empezado a especular sobre lo que podría significar teniendo en cuenta el aumento de la tasa inflacionaria que, según el Dane, llegó al 11,44%, una de las más altas de los últimos 20 años

Frente a esto, se sabe que el incremento del salario mínimo no puede estar por encima de la inflación, por lo que desde ya se pronostica lo que podría ser el porcentaje que beneficiaría a los empleados que devengan esta suma.

¿Cuánto podría subir el salario mínimo para el 2023?

Foto: Getty. - referencia

Salario mínimo 2022

El salario mínimo para 2022 se divide así: $1.000.000: Correspondiente al salario mínimo. $117.172: Auxilio de transporte. Este último es la suma de dinero que reciben más de 4 millones de colombianos, que actualmente devengan el salario mínimo en Colombia.

Aumento del salario mínimo para 2023

Algunos informes económicos publicados por Valora Analitik indicaron que la proyección de crecimiento para la productividad estaría fijada en un 1,7%, por lo cual el aumento del mínimo podría ser del 12% para el 2023.

Sería de $1.120.000, sin auxilio de transporte.

> La tasa de inflación, según el Dane, llegó al 11,44%, una de las más altas de los últimos 20 años

Corficolombiana, por su parte, manifestó que debido a la desaceleración económica que podría tener el país en el 2030, no se recomienda un aumento superior al 15% en este indicador.

Con el 15% podría ser: $1.150.000, sin auxilio de transporte.

Lo cierto, hasta el momento, es que la discusión sobre el incremento del salario mínimo estará trazada también por los eventuales efectos que tendría sobre el IPC y, por consiguiente, en el bolsillo de los colombianos.

Los datos fueron presentados por el presidente de la Fenalco, Jaime Alberto Cabal, quien actualmente también es presidente del Consejo Gremial. El directivo aseguró que el salario mínimo podría estar subiendo por el orden del 13 % para el próximo año.

Lo anterior, teniendo en cuenta los dos factores clave para definir el alza de este indicador. Por un lado, la inflación, que podría cerrar un poco más arriba del 11 % este año y, por el otro, la productividad laboral, que podría sumarle "unos puntos" al incremento del salario mínimo.

Su Economía
SIRVIENDO CON CALIDAD Y AMABILIDAD.
29 años
Promociones de SURTIMAX:
Todo a mil los dias jueves.
Todos los fines de semana stand permanente de promociones especiales. Sorteo de un mercado semanal para favorecimiento a los clientes.
Transacciones y todos los movimientos relacionados con el grupo Bancolombia.
Pago de servicios de luz, gas y celulares.
Venta del baloto.
SERVICIO PUERTA A PUERTA: 834 52 42
APOYEMOS LO NUESTRO...
TENGAMOS SENTIDO DE PERTENENCIA!
EN ESTE MES ESPECTACULARES RIFAS
SU ECONOMIA: "Por un Agua de Dios progresista"

Supermercado
Donde Ambrosio
Calidad y Tradición
AGUA DE DIOS CUND.
CEL: 320 223 54 45
NO COMPETIMOS SERVIMOS
PORQUE USTEDES SE LO MERECEN
DIR: CALLE 14 No. 8-19 BARRIO CENTRO

PLUMITAS PICANTES

En serio, en broma y en muchas variedades... se dicen 'con picante' ciertas verdades!!!
Por: LOS PEPES

PLUMI / Reflexión

"Sapo"; "No sea Gallina": Un llamado a no usar animales como insulto

La tan humana costumbre de usar nombres de animales para agredir a las demás personas debe terminar. Le explicamos por qué.

Foto: JOSE VARGAS ESGUERRA

Imagen de Archivo Animalistas recuerda que los animales son nuestros iguales, no son menos al humano.

Por: Daniel Esteban Reyes Espinosa Periodista sección Colombia

La tan humana costumbre de usar nombres de animales para agredir a las demás personas es una de esas viejas prácticas que hay que acabar cuanto antes. Un reflejo del aire de superioridad que ha llevado a los humanos, también animales, a creer que están por encima de absolutamente todo en el mundo que habitan, como si no hubiese pruebas suficientes de la interdependencia de las especies y la necesidad de caminar hacia posturas cada vez más respetuosas con la naturaleza.

Colombia y su "humor" animal

Un alcalde escribe en redes sociales, como Twitter, que sus contradictores políticos son "gallinas". Una periodista no baja de "lagarto" a un colega al que grita sin descanso en plena entrevista. A los policías en las marchas del año pasado no paraban de gritarles "cerdos" con la intención de significar que no merecen aprecio y a algún expresidente le dijeron lo mismo, pero para recordarle cómo lo dibujan ciertos caricaturistas.

Y no solo pasa en política. -El que se equivoca es burro y quien roba es una rata. Y si se equivoca y roba es rata de dos patas. Habla de más el sapo, no es de fiar el alacrán y hay que matar culebras o nos comerá el caimán.

¿Por qué esa agresión desde el lenguaje y con claro irrespeto a las personas y a los animales?

Dicen que algunos pelean como perros y gatos, que se dan el abrazo del oso y luego caen como buitres tras algún beneficio. Que hay personas más peligrosas que una anaconda y que a las tatacoas es mejor ni arrimarse.

¿Cuántas veces ha usado o validado usted expresiones de este tipo?

Antes de contestar que ninguna, piense en los chistes de familia, o los de la empresa en la que trabaja. O en los lugares que frecuenta. Por ejemplo, ¿le gusta el fútbol? Si es así, ha de identificar en medio de ese maravilloso universo que - como diría Javier Marías- nos devuelve a la infancia en cada fecha, al verdadero reino de los apodos o remoquetes y, por ende, del irrespeto entre jugadores, aficionados y periodistas. El chigüiro, la rata, la rana, el perro, el león, el aguilucho y tantos más hacen parte de ese mundo.

Tenga en cuenta que muchas veces los apodos son usados para burlarse de características físicas de las personas y que por muy tierno que lo pronuncie, hay un mensaje implícito cada vez que le dice ballena o zancudo a alguien.

Los animales no pueden quejarse por ello y esa debe ser la razón por la cual esta reprochable práctica sigue en boga, pero en varios países ya se comienza a avivar el debate sobre por qué no está bien usar los nombres de otras especies para denominar y agredir a personas. Eso ni les hace justicia a los animales, ni es respetuoso con las personas aludidas.

Las mujeres, de nuevo, son quienes más las sufren.

En otras palabras, es una práctica violenta. Y hay ejemplos que lo demuestran con mayor contundencia que otros. Como cuando, en un pasado no muy lejano, ciertos grupos sociales usaban el nombre de algún animal para referirse a las personas LGBTI. Más reciente aún es el vergonzoso caso que, por cierto, derivó en anuncios de investigación formal de la justicia contra la agresora- en el que una simpatizante del uribismo apareció en un video diciendo que la vicepresidenta de la República, Francia Márquez, no tenía derecho a hacer parte del gobierno "porque es un simio".

Son prácticas y comportamientos que hay que desaprender cuanto antes porque también suelen estar acompañados de una carga de discriminación. Por cualquier cosa: por nivel socioeconómico, por región de procedencia, por el lugar en que se habita, por raza. ¡Por género! Una cosa es que al tipo promiscuo le digan perro, zorro, lobo o gato y otra es que conviertan las expresiones al femenino en un caso similar. El poder de la palabra, dirían los expertos.

Mientras al hombre que es "perro" se le ve en ciertos contextos con aire de éxito o hasta de grandeza, a la perra, que es la mujer que está con más hombres, se le denigra y se le juzga.

¿Quiénes protestan por el uso de nombres de animales para insultar?

No es un debate nuevo. En otras partes del mundo ya se había planteado y cuestionado el uso de animales como insultos. Según una cita del 2017 del medio El Español a la Asociación SVF, Ser Vegan es Fácil, el ser humano también hace parte del reino animal y no se debería utilizar a los animales como objetos, desde utensilios clínicos hasta, en este caso, insultos.

"Todos los seres capaces de sentir -seres con consciencia-, humanos o no humanos, tienen el derecho básico de no ser explotados como una propiedad o un recurso", mencionó la Asociación SVF.

En el 2021, PETA, Personas por el Trato Ético de los Animales, criticó el uso de palabras como "Gallina" para denotar cobardía, o "rata" para hablar de un ladrón. Señalan que utilizar estas expresiones en el lenguaje solo ayuda a darle más fuerza a la idea de que los animales son seres inferiores a los humanos.

Uso de animales para destacar virtudes. -Es natural para el ser humano nombrar las cosas, objetos y seres a su alrededor para referirse a hechos y acontecimientos, eso hace que el lenguaje crezca y evolucione.

En la jerga que se utiliza coloquialmente también están presentes los animales para denotar cosas positivas. Al de buenos reflejos se le dice "abeja" o "águila", al que ve una oportunidad económica en cualquier momento se le dice que tiene "mente de tiburón", al que después de un accidente grave sale ileso se le dice que tuvo "suerte de gato".

Es importante analizar de manera crítica el lenguaje que se usa a diario y como este influye en cómo vemos el mundo a nivel social.

El debate está abierto. Es algo que se debería plantear constantemente como las discusiones sobre el lenguaje cuando se habla en clave de derechos humanos, de la guerra, de la comunidad LGBTIQ+ y, desde hace algún tiempo, sobre feminismo. El lenguaje cambia constantemente, se va adaptando a las necesidades del hablante y al entorno en el que se mueve. ¿Qué otros cambios harán falta por estos días?

El "Plumario"

Por: PIEDAD PACIFICA (Doña Meritocracia)

El 'podium' de los comentarios noticiosos

PLUMAS BLANCAS: En breves días se conmemorará el 29 de noviembre la fecha de los 59 años de haber sido erigido Agua de Dios como municipio… Ojalá quienes tengan el manejo de esta celebración elaboren una programación diversa y que en ella se demuestre el sentido de pertenencia por 'nuestro pueblito' destacando algún encuentro cultural regional y por qué no departamental en donde con un intercambio turístico se pueda 'mostrar' y difundir la gran cantidad de sitios referentes e históricos con los que contamos… Que el motivo de la celebración del aniversario, no sea solo rumba, francachela y comelona… ¿Será?…

PLUMAS GRISES: Ya llega el 29 de octubre y esta fecha nos recuerda que en un año exacto (octubre 29/23) se estarán realizando nuevamente unas elecciones en donde se elegirán nuevos diputados y concejales, pero especialmente el próximo alcalde 2024 – 2027 de cada uno de los municipios… Ahora que políticamente está de moda la palabra "cambio" se espera ilusionadamente que este -llamémoslo 'fenómeno'- al menos en un alto porcentaje se logre obtener… Ya se puede decir que la campaña ya empezó y es así como en nuestro 'sufrido, pero querido "Villa Chatilandia" ya hacen bulla no solo los mismos 6, sino como 3 más… (¿?)

PLUMAS NEGRAS: La Secretaría de Planeación de Cundinamarca en su reciente reporte anual de evaluación de la ejecución de los recursos del Sistema General de Participación (SGP) vigencia 2021 dio a conocer en el informe la valoración de los 116 municipios de Cundinamarca… Que lastima una vez más Agua de Dios ocupa no solo el último lugar entre los ocho municipios de la provincia del Alto Magdalena, sino un muy irregular puesto número 93 en el departamento… Por ahí hicieron correr el rumor, que este año si era excelente porque iba de segundo (¿?), cuando los resultados de este 20 22 solo los hacen hasta el año entrante… ¡Adivinos!

HISTORIA... HISTORIA... HISTORIA...

NOTA. Un importante periodista, historiador POETA QUE DEJÓ TRANSCENDENTAL HUELLA CULTURALEN AGUA DE DIOS. ha hecho falta reconocer su hitoria en nuestro municipio. adolfo leon fue el impulsor de que el estado imprimiera el libro "apuntamientos para la historia de agua dios" (la verdadera historia del lazareto entre los años 1870 y 1920)

jamogar47@yahoo.es

El cantor de la tristeza

Por Pedro Elías Martínez

"Dichosas las mujeres, porque pueden conservar su hermosura más allá de la muerte y del olvido".

Adolfo León Gómez, jurista, periodista, dramaturgo, político, historiador y poeta "tierno, melancólico y sentimental; cantor del dolor y de la tristeza en forma clara y sencilla; poeta popular" (1), nacido en Pasca, Cundinamarca, el 19 de septiembre de 1857, nieto de doña Josefa Acevedo de Gómez, la primera escritora de la época republicana, esposa del hombre de estado Dr. Diego Fernando Gómez, nacido en San Gil hacia 1786 y muerto en Pasca hacia 1854. Fue su bisabuelo don José de Acevedo y Gómez, llamado "El Tribuno del Pueblo" de fulgurante participación oratoria en los hechos del 20 de julio de 1810, natural de Charalá (1773) y fallecido en 1817 en las montañas de los indios andaquíes, huyendo del Régimen del Terror.

La actividad académica de Adolfo le alcanzó notoriedad en la capital del país, defendió las banderas del partido liberal y tuvo participación en las guerras civiles de su tiempo. Por sus ideas estuvo en la cárcel en tres ocasiones por lo menos, de cuya experiencia escribió el libro Secretos del Panóptico, publicado en 1905, donde narra los vejámenes y miserias que él y sus compañeros, entre ellos el poeta Julio Flórez, padecieron como presos políticos. "Fue magistrado de la Corte Suprema, senador, presidente de la Academia Colombiana de Historia y de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, regaló al Museo Nacional, el 6 de abril de 1911, la casaca del Tribuno del Pueblo, don José Acevedo y Gómez". (2).

Fue, además, periodista colaborador de las publicaciones de la época, El Pabellón Americano, Anales de Jurisprudencia y del Boletín de Historia y Antigüedades. Con su hermano Ernesto fundó el periódico El Bogotano, dirigió el diario Sur América de 1903 a 1918 e hizo parte de academias nacionales y extranjeras. "Muchas son las páginas que dejó Adolfo León Gómez y sus actividades fueron múltiples. Autor de algunos "juguetes cómicos" como La política exaltada, Globos ilustrados, La comedia política, El título de doctor, y Un celoso y un miedoso. También escribió los dramas El soldado (que tuvo dos ediciones: 1892 y 1903), Luz y sombra y Sin nombre...Y a ellos se suman Intimidades, La caridad de la lengua, Crónicas, Pruebas judiciales, Diccionario de legislación y jurisprudencia de Colombia, entre los más señalados". (2)

Publicó su primer poema en 1890 en unión de versos de su hermano Ernesto en Poesías y más tarde reunió su inspiración en el libro Nuevas Poesías.

En La Ciudad del Dolor, escrito en Agua de Dios, los críticos ubican algunas de sus mejores páginas. A principios del siglo XX comenzó a revelarse en su cuerpo la enfermedad de la lepra. Poco a poco sus amigos fueron retirándose, la academia no vio con buenos ojos su proximidad física y como era de rigor en la época, fue trasladado a Agua de Dios en el mes de julio de 1917.

En principio, mayor que su padecimiento y el destierro, fue el olvido de sus amistades: "antes de que llegara la resignación que vino después, era el abandono, el olvido de mis antiguos amigos de la infancia y del colegio; de mis numerosos discípulos de jurisprudencia; de los colegas del foro y de la literatura, y de los titulados copartidarios. De muchos de ellos, aun de los que yo había ensalzado con entusiasmo en Sur América publicándoles retrato y biografía, no recibí jamás ni siquiera una tarjeta de recuerdo. Otros cumplieron escribiéndome una sola carta de pesar y de eterna despedida, temerosos sin duda de recibir la "peligrosa" correspondencia de un enfermo..." (3). "En veinte meses a León Gómez no se le realizaron exámenes, ni se le prescribió ningún régimen de vida, ni se le practicó ningún tratamiento, ni le llegaron desinfectantes, nada". (2) Solamente su nombre apareció "en la lista de enfermos, en el rol de presidiarios, en la nómina de mendigos a quienes en cambio de los derechos individuales y sociales, el porvenir, y todo, da la amorosa Patria treinta centavos diarios, reducidos a veces a la mitad por el cambio de la repugnante moneda especial, para que con eso atiendan a la alimentación, el vestuario, los medicamentos, el lavado de ropa, los servicios de agua y luz, los sirvientes, las limosnas ineludibles, los gastos extraordinarios incontables, etc. Quedé pues matriculado y herrado con el fierro candente e indeleble del leprosorio". (3)

La Academia Nacional de Historia, sin embargo, le rindió homenaje: "aprobó y publicó una bondadosísima y honrosa proposición a favor mío, por la cual dispuso editar algunas de mis obras (lo que aún no habrá podido hacer), para proporcionarme así un auxilio monetario en mi desamparado destierro. Yo en el acto, para empezar esas publicaciones, envié un trabajo histórico-literario sobre los poetas de La Lira Nueva, ya muertos, que leyó mi hijo Ernesto como conferencia, en solemne sesión celebrada por la Academia en el Salón de Grados, en honor mío... recordando, sin duda, que yo fui uno de sus fundadores, su Presidente en el año del Centenario de la Independencia y el autor y sostenedor en el Congreso de la ley que le dio a esa Corporación carácter oficial". (3)

Con el tiempo algunos intelectuales de la capital, inclusive políticos con los cuales había tenido diferencias, le reiteraron su cercanía y amistad: "En el capítulo XIX de la primera parte de La ciudad del dolor, recuerda, al "General

don Rafael Reyes, que, olvidando gallardamente toda queja contra el único periodista de oposición a su gobierno, me envió un magnífico libro y una carta tan bella como su magnánimo corazón. Y allí en esa lista, entre otros, están Alfonso Robledo, Arturo Quijano, Ricardo Nieto, Hernando Holguín y Caro, el padre Daniel Restrepo, Juan Bautista Jaramillo Mesa, José Joaquín Casas y José Eustasio Rivera. (2)

En Agua de Dios estableció gran amistad con el compositor Luis Antonio Calvo, recluido allí en 1916. Fruto del encuentro de estos dos hombres de arte, intelectualidad e infortunio, surgieron canciones inolvidables, como En la playa, en la que campea la desolación a que los condujo su destino. Escribió los versos de Las noches de Agua de Dios, musicalizados por el maestro Carlos Vieco. Adolfo León Gómez murió en Agua de Dios el 9 de junio de 1917. Una de sus poesías más conocidas es En la Cruz, a la cual añadió música de pasillo el compositor Víctor Valencia Nieto:

"Dicen que cuando Cristo agonizaba, llegó desde Occidente, en medio de las auras vespertinas, a posarse en la cruz ensangrentada, un enjambre de errantes golondrinas.

Y cuando el populacho enfurecido, colmó al mártir de escarnios y salivas, el sol horrorizado, cerró sus ojos y enlutó sus galas, las aves compasivas, en torno al moribundo revolando, de sus sienes divinas, sacaban con sus picos las espinas, y enjugaban la sangre con sus alas.

Y en recuerdo de aquello desde entonces, cuando en cruz de dolores, clava la humanidad ingrata siempre, a los que por su bien son luchadores el mártir del calvario les envía, consuelo y esperanzas, cual bandada fugaz de golondrinas, a arrancarles del alma las espinas."

(1) Luis María Sánchez López. (1985). Diccionario de escritores colombianos, 3ª. Ed., Bogotá, Plaza & Janés.

(2) Luis Fernando García Núñez. Anécdotas y dramas: los sufrimientos de Adolfo León Gómez. Revista Credencial. (Bogotá, Colombia). Edición 219, marzo de 2008.

(3) Adolfo León Gómez. (1923). La ciudad del dolor: ecos del presidio de inocentes. Bogotá, Imprenta de Sur América.

NOTA DE DIRECTOR. Encontré este artículo y me pareció muy propicio publicarlo cuando estamos a pocos días de conmemorarse el 'día de los santos difuntos'... Una devoción que practicamos con bastante fe en nuestro país y en nuestro querido Agua de Dios.

jamogar47@yahoo.es

El cementerio

SABÍA USTED QUE: La palabra Cementerio proviene del latín vulgar 'cemeteriu', éste del latín culto 'coemeterium' que a la vez venía del griego 'koimeterion' -κοιμητήριον-: lugar donde dormir/dormitorio (koimo: dormir/estar echado/acostarse, -terion: sufijo de lugar).

Antes de la llegada del cristianismo aquellos lugares destinados para dar sepultura a los fallecidos eran conocidos como 'Necrópolis', término que proviene del griego 'nekrópolis' -νεκρόπολις- y significa literalmente 'ciudad de los muertos' (necro: muerte, polis: ciudad).

El origen de la costumbre de llevar flores a los muertos. -El origen de dicha costumbre se remonta a la antigüedad, en la que los fallecidos eran puestos a exposición de todos durante varios días, con el propósito de ser velados y comprobar que no regresaban de la muerte. Por aquel entonces no existían las avanzadas técnicas de embalsamiento y las que habían no estaban al alcance de todo el mundo, por lo que, los cuerpos (que solían estar expuestos a la intemperie), se descomponían y desprendían un desagradable olor, sobre todo en época de calor. Para enmascarar ese hedor, se quemaba incienso y se cubría al fallecido con todo tipo de flores, lo cual aromatizaba el ambiente y hacía más agradable el acto de velar al difunto.

El término 'mausoleo', para referirnos a las tumbas construidas de forma esplendida con todo tipo de detalle y gran solemnidad, proviene de Mausolo, gobernador (sátrapa) de la provincia de Caria que falleció en el año 353 a.C.

Conocemos como 'sarcófago' al sepulcro, normalmente realizado de obra y piedra, que es utilizado para dar sepultura a un cadáver (o varios). El origen etimológico del término sarcófago lo encontramos en el griego 'sarkophágos' (σαρκοφάγος) aunque al castellano llegó desde el latín 'sarcophăgum' y cuya traducción literal es 'el que se come / el que devora la carne'.

ESPECIAL CUNDINAMARCA

En Cundinamarca la comunidad gestiona e instala placa huellas para mejorar el acceso a las zonas rurales

Viene página 1

Una de las estrategias más exitosas para impulsar la reactivación económica de los municipios, sobre todo de las veredas y zonas rurales es darle prioridad a la participación de las comunidades en la toma de decisiones que contribuyen al bienestar de todos.

Esta ha sido la apuesta de la Gobernación de Cundinamarca, que a través de una convocatoria realizada por el programa de obras comunales del Instituto Departamental de Acción Comunal (Idaco), que convoca a las 4.500 Juntas de Acción Comunal (JAC) de los 116 municipios, ha garantizado recursos para llevar a cabo obras de alto impacto.

"Hemos sido el departamento que más ha invertido recursos en obras directas con los comunales. Se superan los 100.000 millones de pesos en más de 1.500 obras": Nicolás García, gobernador de Cundinamarca. - Foto: Cortesía Gobernación de Cundinamarca

Vías terciarias, misión comunal

En los municipios se han invertido más de 100.000 millones de pesos en proyectos de placa huella, el mejoramiento de escenarios deportivos, salones comunales, alcantarillas y box culvert, además de la adecuación de andenes, alamedas y fachadas de los barrios. De acuerdo con Nicolás García, gobernador de Cundinamarca, hoy el departamento es un referente en la ejecución de proyectos en los que se vinculan directamente las JAC, y esta cifra de inversión es la más alta para este rubro en la historia del país y del departamento.

Luis Zambrano, gerente del Idaco, explicó que el elemento diferenciador de esta iniciativa es que de forma participativa la comunidad es la que decide la priorización de las obras, de los lugares en donde se van a llevar a cabo los arreglos y de las contrataciones de mano de obra local. "La Gobernación entrega los recursos, ofrece un acompañamiento técnico, administrativo y social, y transfiere los montos a la JAC, por lo que son ellos quienes ejecutan. Estimamos que los comunales están realizando, en promedio, el doble de lo que haría un contratista tradicional", agregó.

Por eso, el gobernador menciona que cada municipio debe priorizar los tramos de las vías terciarias en donde se hará la placa huella, de tal forma que el impacto sea el mayor posible y pueda facilitar la conectividad de las comunidades rurales, especialmente para sacar sus cosechas y poder comercializarlas con los centros urbanos.

Impulso a la reactivación

Una de las veredas beneficiadas con esta iniciativa es Lotavita, ubicada a 20 minutos en carro del casco urbano de Machetá, la Puerta de Oro del Valle de Tenza. A través de la entrega de 40 millones de pesos por parte de Idaco y de otros 20 millones de la Alcaldía, la comunidad se encargó de gestionar la construcción de la placa huella de 142,2 metros en tan solo 15 días. "Esta obra ha mejorado la calidad de vida de toda la comunidad debido a que se beneficia el paso de las rutas escolares, el transporte de alimentos y también el turismo", aseguró María Isabel Sanabria, presidenta de la JAC de la vereda.

La obra, que se llevó a cabo en diciembre de 2021, contó con el apoyo de la comunidad, pues de las 70 personas que participaron directamente, el 90 por ciento eran de la vereda. Además, los vecinos contribuyeron con la alimentación para quienes estaban trabajando como voluntarios. Sanabria mencionó que "este logro no hubiera sido posible sin el esfuerzo de la comunidad". La placa huella no solo beneficia a Lotavita sino al resto de poblaciones que colindan. La vereda también contó con otras obras de alcantarillado y el arreglo de la escuela.

¿Cómo se está contratando la construcción de vías terciarias?

A través de estas obras también se reactiva la economía, por ejemplo, de sectores como el de depósitos de materiales. "Son ellos mismos quienes compran en las ferreterías cercanas o utilizan los materiales y herramientas de las veredas", indicó Zambrano, y añadió que se han podido generar alrededor de 12.000 empleos directos durante las obras, que se tardan entre cuatro y cinco meses, aproximadamente.

Adicionalmente, la Gobernación invertirá 1.200 millones de pesos en la formación académica de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal para darles herramientas que les permitan hacer una mejor gestión en favor de sus comunidades. También ha impulsado proyectos de innovación comunal en los municipios y la entrega de kits de emergencia, la siembra de árboles y el fortalecimiento de los viveros comunales.

En beneficio de todos

Lo más importante de estas obras es que se genera tejido social y se refuerza el encuentro y la unión de la comunidad. "Estos proyectos los hace la misma comunidad, por lo que atraen legitimidad y arraigo hacia su territorio. Hemos demostrado que al trabajar de la mano de los comunales nos rinden mucho más los recursos", detalló Zambrano.

Otra comunidad que se ha visto beneficiada es la del barrio Urbanización Los Árboles, del municipio San Bernardo, en la provincia de Sumapaz. Uno de los avances más importantes que se ha logrado es el mejoramiento y embellecimiento de las zonas comunales, dijo Olga Jazmín Acero, presidenta de la JAC. Y agregó que le da mucha satisfacción comprobar que cuando la comunidad se une se pueden cumplir las metas en beneficio de todos.

En este barrio se construyeron 160 metros de parques, andenes y alamedas, además de mejoramientos de la luz y de la vía central que conecta a las otras veredas rurales. Otro de los municipios que contará con nuevas obras de alto impacto social y comunitario es Chía. En total, se destinarán 5.000 millones de pesos para que la comunidad pueda realizar las obras que necesita.

*Contenido elaborado con apoyo de la Gobernación de Cundinamarca

PLUMI / Baúl de los recuerdos

EL TREN DE GIRARDOT QUE SUBIA POR ANOLAIMA. LA MESA, APULO Y TOCAIMA EN 1.950. (Créditos al autor de la fotografía)